

C.A.mjg/mv.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N.º. 1, N.º. 3, N.º. 4, N.º. 5, N.º. 7 y N.º. 8, CORRESPONDIENTES AL SERVICIO PARA LA IMPARTICION DE 8 CURSOS INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN 2011/2012, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) Y LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE.

En la Casa Consistorial de Pinto, a las 13:45 horas del día 11 de mayo de 2012, se reúnen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas, los siguientes señores:

PRESIDENTA

Dª. Tamara Rabaneda Gudiel.

VOCALES

D. Alberto Vera Perejón, en sustitución de D. Salomón Aguado Manzanares y en representación del Partido Popular.

D. Juan Diego Ortíz, en sustitución de D. Jose Miguel Govantes Sousa y en representación del P.S.O.E.

D. Daniel Santacruz Moreno, en representación del MIA.

VOCAL ASESOR-JURÍDICO

D. Esteban Fernández Mateos.

VOCAL TECNICO

Dª. Águeda Lozano Muñoz.

INTERVENTORA

Dª. Mª. Isabel Sánchez Carmona

SECRETARIA DELEGADA DE LA MESA

Dª. Mª. Jesús García Pérez.

Igualmente concurre a este acto Dª. Mercedes Morante, en representación de "Consultoria e Integración de Sistemas", D. Yon Olaizada, en representación de "Cas Training, S.L.", D. Esther Abad, en representación de "Sunió, S.A.", D Javier Vallejo, en representación de "Aula Intercultural, S.L.", D. Valerio Medina, en

representación de "Foro de Formación y Ediciones, S.L.U." y D. Juan Antonio Aje, en representación de "Inforelec Soluciones Tecnológicas Avanzadas, S.L.".

No asisten a este acto ningún vocal en representación del Grupo Municipal UPyD.

El motivo de la reunión es la apertura de las proposiciones económicas presentadas a los LOTES n.º. 1, n.º. 3, n.º. 4, n.º. 5, n.º. 7 y n.º. 8 que han optado al procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar el SERVICIO PARA LA IMPARTICION DE 8 CURSOS INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN 2011/2012, SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) Y LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y la elaboración de la propuesta de adjudicación de los lotes indicados.

Abierto el acto, la Sra. Secretaria delegada da lectura del RECURSO presentado por la empresa Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L. , en el que solicita la aceptación e inclusión de la proposición de Centro de Enseñanzas Modernas en la participación de los lotes 2 y 6 y la aceptación e inclusión de la proposición de Centro de Enseñanzas Modernas en el resto de los lotes que presentó documentación; esto es, lotes 3, 4 y 8, basándose en las alegaciones siguientes:

- *Que ni en el punto 4.1, que habla sobre los requisitos de las Empresas, en el apartado de Calidad, ni en ningún apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas establece que dicha documentación deba incorporarse en el sobre B.*
- *Tampoco en ningún apartado del pliego de cláusulas administrativas indica que dicha documentación correspondiente a Calidad deba incorporarse en el sobre B.*
- *Ante la no especificación, en ningún apartado que las certificaciones de calidad, deban incorporarse en el SOBRE B, CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS optó por incorporarlas al SOBRE A, junto con la documentación general.*

A continuación la Sra. Secretaria, da cuenta del informe emitido con fecha 4 de mayo de 2012 por la Técnico de Empleo y Formación, que dice:

"ASUNTO: CONTESTACIÓN AL RECURSO PRESENTADO POR LA EMPRESA CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L. RELATIVO A EXCLUSIÓN DE VALORACIÓN POR NO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL SOBRE B DE LOS LOTES 2 Y 6 (EXPT. DE CONTRATACIÓN 002/12)

En relación con el asunto de referencia, INFORMO:

PRIMERO.- Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares al procedimiento abierto urgente para adjudicar el SERVICIO DE IMPARTICION DE CURSOS DE FORMACIÓN INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011-2012, en la cláusula 10ª, punto 10.2, apartado A) se relaciona una serie de documentos administrativos que son:

- 1. Documentos acreditativos de la personalidad jurídica.*
- 2. Bastanteo de poderes.*

3. Documentos de compromiso de constituir una unión temporal de empresas.
4. Documento acreditativo de no estar incurso en prohibición para contratar y de estar al corriente de pago con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social con la Administración Tributaria y con el Ayuntamiento de Pinto.
5. Acreditación de la solvencia económica y financiera.
6. Acreditación de la solvencia técnica.
7. Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras.
8. Declaración relativa al cumplimiento de disposiciones de protección a la Industria Nacional, PRL, etc.
9. Seguro de Responsabilidad Civil.
10. Dirección y teléfono de personal de contacto de la empresa licitante.

Se constata, por tanto, que en esta relación de documentación administrativa no se indica la aportación de documentos referentes a CERTIFICADOS DE CALIDAD de la empresa licitante de acuerdo con el modelo EFQM, Certificado ISO 9001 y/o Marca de garantía de Madrid Excelente. No siendo por ello defecto material subsanable.

SEGUNDO.- En la misma cláusula 10ª, punto 10.2, apartado B) **sobre B**, denominado "Proposición técnica" se hace referencia a otro tipo de documentación, y concretamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, **apartado 4 "Requisitos de las empresas", punto 1 Calidad**, se dice expresamente que es requisito imprescindible "haber obtenido al menos 200 puntos en el proceso de autoevaluación de acuerdo con el modelo EFQM, obtenidos en el plazo no superior a los dos años anteriores. Asimismo se considera cumplido dicho requisito de calidad cuando se acredite estar en posesión del Certificado ISO 9001 o la marca de garantía de calidad Madrid Excelente".

Dicho lo anterior y dado que en la documentación a incluir en el sobre A, no se indica expresamente la aportación de certificados de calidad de las empresas, es en el sobre B donde deben incluirse el resto de los documentos precisos para la valoración técnica, entre ellos la acreditación del certificado de calidad (EFQM, ISO 9001 y/o Madrid Excelente), por ser éste un requisito mínimo imprescindible."

Toma la palabra la Vocal Técnico y explica el informe emitido y se comprueba por la Mesa de Contratación que la empresa Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L., no incluyó el Certificado ISO 9001 en el Sobre A, por lo que los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan proponer a la Junta de Gobierno Local desestimar el Recurso presentado por la empresa Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L., por no acreditar estar en posesión del certificado de calidad (EFQM, ISO 9001 y/o Madrid Excelente), al no haber sido presentado el mismo.

A continuación la Sra. Secretaria facilita a los Sres. miembros de la Mesa de Contratación, una copia de los informes técnicos emitidos por la Técnico de Formación y Empleo, Dª. Águeda Lozano Alonso, con fecha 3 de mayo de 2012, en los cuales constan los criterios de admisión y exclusión en el proceso de licitación de las empresas que han optado a los lotes nº. 1, nº. 3, nº 4, nº. 5, nº. 7 y nº. 8, siendo estos la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos.

La Mesa de Contratación comienza con el LOTE Nº. 1.

LOTE Nº. 1 (Iniciación a la red de internet – Curso nº. 11/7209)

Las plicas presentadas al LOTE N° 1, son las siguientes:

- Plica n°. 3 – CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica n°. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica n°. 7 – FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL
- Plica n°. 10 – LUZ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.
- Plica n°. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.
- Plica n°. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica n°. 21 – INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLÓG. AVANZADAS, S.L.
- Plica n°. 24 – CAS TRAINING, S.L.
- Plica n°. 26 – FORO DE FORMACIÓN EDICIONES, S.L.U.
- Plica n°. 27 – SUNION, S.A.

Las plicas baremadas al LOTE N°. 1, son las siguientes:

- Plica n°. 3 – CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica n°. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica n°. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.
- Plica n°. 21 – INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLÓG. AVANZADAS, S.L.

Las plicas excluidas de baremación al LOTE N°. 1, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico, que queda unido a este Acta formando parte de la misma, son las siguientes:

- Plica n°. 7 – FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL
- Plica n°. 10 – LUZ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.
- Plica n°. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica n°. 24 – CAS TRAINING, S.L.
- Plica n°. 26 – FORO DE FORMACIÓN EDICIONES, S.L.U.
- Plica n°. 27 – SUNION, S.A.

Las puntuaciones del mencionado informe son las siguientes:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	26
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	20
14	CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.	10,5
21	INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLÓG.AVANZADAS, S.L.	35

Seguidamente se procede al estudio del informe por los Sres. asistentes y una vez examinado dicho informe la Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. No se produce ninguna.

A continuación y sometido el informe técnico a votación, los Sres. asistentes, por unanimidad, votan a favor de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Posteriormente se procede a la apertura del SOBRE C "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" y a dar lectura de las plicas económicas baremadas al LOTE N.º. 1, según lo establecido en el Pliego de cláusulas, siendo las siguientes:

Plica n.º. 3.- Presentada por D.ª. M.ª. del Carmen Rodríguez Iglesias, con D.N.I. n.º. 392286K, en representación de la empresa CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L., cuya oferta económica es la de 2.930,20 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 26,745%.

Plica n.º 6 - Presentada por D.ª. Isabel Hernández Madrigal, con D.N.I. n.º. 06542340J, en representación de la empresa INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A., cuya oferta económica es la de 3.875,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 3,13%.

Plica n.º 14 - Presentada por D. Javier Lorenzo Ferrer, con D.N.I. n.º. 22679250P, en representación de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A., cuya oferta económica es la de 3.600,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 10%.

Plica n.º 21 - Presentada por D. Fernando Martín Gallego, con D.N.I. n.º. 5424871E, en representación de la empresa INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L., cuya oferta económica es la de 3.400,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 15%.

Tras la lectura de las ofertas económicas se procede al cálculo de las puntuaciones conforme a la fórmula establecida en los Pliegos, procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la valoración de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	26	40	66
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	20	4,80	24,80
14	CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.	10,5	14,80	25,30
21	INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLOG.AVANZADAS, S.L.	35	22,40	57,40

Quedando ordenados los licitadores, por orden de mayor a menor puntuación correspondiendo al LOTE N.º. 1, tal y como se detalla a continuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	26	40	66
21	INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLOG.AVANZADAS, S.L.	35	22,40	57,40
14	CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.	10,5	14,80	25,30
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	20	4,80	24,80

A continuación y sometido el tema a votación, los representantes del Partido Popular, los representantes del P.S.O.E., el vocal asesor-jurídico y la Sra. Interventora votan a favor y el representante del MIA se abstiene. Por tanto la Mesa por mayoría propone al Órgano de Contratación, le sea adjudicado el contrato del LOTE N.º. 1 (Iniciación a la red de internet – Curso n.º. 11/7209) a la empresa CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L. cuya puntuación obtenida es la de 66 puntos del servicio para la impartición de cursos incluidos en el convenio para la Formación 2011-2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

A continuación se procede con el LOTE N.º. 7

LOTE N.º. 7 (Iniciación a la red de internet – Curso n.º. 11/7215)

Las plicas presentadas al LOTE N.º 7, son las siguientes:

- Plica n.º. 3 – CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica n.º. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica n.º. 7 – FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL
- Plica n.º. 10 – LUZ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.
- Plica n.º. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.
- Plica n.º. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica n.º. 21 – INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLÓG. AVANZADAS, S.L.
- Plica n.º. 24 – CAS TRAINING, S.L.
- Plica n.º. 26 – FORO DE FORMACIÓN EDICIONES, S.L.U.
- Plica n.º. 27 – SUNION, S.A.

Las plicas baremadas al LOTE N.º. 7, son las siguientes:

- Plica n.º. 3 – CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica n.º. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica n.º. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.
- Plica n.º. 21 – INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLÓG. AVANZADAS, S.L.

Las plicas excluidas de baremación al LOTE N.º. 7, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico, que queda unido a este Acta formando parte de la misma, son las siguientes:

- Plica n.º. 7 – FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL
- Plica n.º. 10 – LUZ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.
- Plica n.º. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica n.º. 24 – CAS TRAINING, S.L.
- Plica n.º. 26 – FORO DE FORMACIÓN EDICIONES, S.L.U.
- Plica n.º. 27 – SUNION, S.A.

Las puntuaciones del mencionado informe son las siguientes:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	26
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	20
14	CENTRO DE ESTUDIOS VELÁSQUEZ, S.A.	10,5
21	INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLOG.AVANZADAS, S.L.	35

Seguidamente se procede al estudio del informe por los Sres. asistentes y una vez examinado dicho informe la Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. No se produce ninguna.

A continuación y sometido el informe técnico a votación, los Sres. asistentes, por unanimidad, votan a favor de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Posteriormente se procede a la apertura del SOBRE C "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" y a dar lectura de las plicas económicas baremadas al LOTE Nº. 7, según lo establecido en el Pliego de cláusulas, siendo las siguientes:

Plica nº. 3.- Presentada por Dª. Mª. del Carmen Rodríguez Iglesias, con D.N.I. nº. 392286K, en representación de la empresa CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L., cuya oferta económica es la de 2.930,20 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 26,745 %.

Plica nº 6 - Presentada por Dª. Mª. Isabel Hernández Madrigal, con D.N.I. nº. 06542340J, en representación de la empresa INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A., cuya oferta económica es la de 3.875,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 3,13%.

Plica nº 14 - Presentada por D. Javier Lorenzo Ferrer, con D.N.I. nº. 22679250P, en representación de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS VELÁSQUEZ, S.A., cuya oferta económica es la de 3.600,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 10 %.

Plica nº 21 - Presentada por D. Fernando Martín Gallego, con D.N.I. nº. 5424871E, en representación de la empresa INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L., cuya oferta económica es la de 3.400,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 15%.

Tras la lectura de las ofertas económicas se procede al cálculo de las puntuaciones conforme a la fórmula establecida en los Pliegos, procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la valoración de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	26	40	66
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	20	4,80	24,80
14	CENTRO DE ESTUDIOS VELÁSQUEZ, S.A.	10,5	14,80	25,30
21	INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLOG.AVANZADAS, S.L.	35	22,40	57,40

Quedando ordenados los licitadores, por orden de mayor a menor puntuación correspondiendo al LOTE N.º. 7, tal y como se detalla a continuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	26	40	66
21	INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLOG.AVANZADAS, S.L.	35	22,4	57,40
14	CENTRO DE ESTUDIOS VELÁSQUEZ, S.A.	10,5	14,80	25,30
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	20	4,80	24,80

A continuación y sometido el tema a votación, los representantes del Partido Popular, los representantes del P.S.O.E., el vocal asesor-jurídico y la Sra. Interventora votan a favor y el representante del MIA se abstiene. Por tanto la Mesa por mayoría propone al Órgano de Contratación, le sea adjudicado el contrato del LOTE N.º. 7 (Iniciación a la red de internet – Curso n.º. 11/7215) a la empresa CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L. cuya puntuación obtenida es la de 66 puntos del servicio para la impartición de cursos incluidos en el convenio para la Formación 2011-2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

A continuación se procede con el LOTE N.º. 3

LOTE N.º. 3 (Empleado/a de información al cliente)

Las plicas presentadas al LOTE N.º. 3, son las siguientes:

- Plica n.º. 3 - CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica n.º. 4 - KARACOL FORMACIÓN, S.A.
- Plica n.º. 5 - FORMAJOBS, S.L.
- Plica n.º. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica n.º. 11 - CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica n.º. 14 - CENTRO DE ESTUDIOS VELÁSQUEZ, S.A.
- Plica n.º. 17 - ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica n.º. 21 - INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.
- Plica n.º. 26 - FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.
- Plica n.º. 27 - SUNION

Las plicas baremadas al LOTE N°. 3, son las siguientes:

- Plica n°. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica n°. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.
- Plica n°. 21 – INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.

Las plicas excluidas de baremación al LOTE N°. 3, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico, que queda unido a este Acta formando parte de la misma, son las siguientes:

- Plica n°. 3 - CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica n°. 4 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.
- Plica n°. 5 – FORMAJOBS, S.L.
- Plica n°. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica n°. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica n°. 26 – FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.
- Plica n°. 27 – SUNION

Las puntuaciones del mencionado informe son las siguientes:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	13,5
14	CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.	16,5
21	INFORELEC SOLUCIONES TECNOL.AVANZADAS, S.L.	36

Seguidamente se procede al estudio del informe por los Sres. asistentes y una vez examinado dicho informe la Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. No se produce ninguna.

A continuación y sometido el informe técnico a votación, los Sres. asistentes, por unanimidad, votan a favor de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Posteriormente se procede a la apertura del SOBRE C “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” y a dar lectura de las plicas económicas baremadas al LOTE N°. 3, según lo establecido en el Pliego de cláusulas, siendo las siguientes:

Plica n° 6 - Presentada por D^a. M^a. Isabel Hernández Madrigal, con D.N.I. n°. 06542340J, en representación de la empresa INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A., cuya oferta económica es la de 5.390,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 18,34%.

Plica n° 14 - Presentada por D. Javier Lorenzo Ferrer, con D.N.I. n°. 22679250P, en representación de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A., cuya oferta económica es la de 5.900,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 10,60 %.

Plica nº 21 - Presentada por D. Fernando Martín Gallego, con D.N.I. nº. 5424871E, en representación de la empresa INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L., cuya oferta económica es la de 5.610,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 15%.

Tras la lectura de las ofertas económicas se procede al cálculo de las puntuaciones conforme a la fórmula establecida en los Pliegos, procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la valoración de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	13,5	40	53,50
14	CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.	16,5	23,20	39,70
21	INFORELEC SOLUCIONES TECNOL.AVANZADAS, S.L.	36	32,80	68,80

Quedando ordenados los licitadores, por orden de mayor a menor puntuación correspondiendo al LOTE Nº. 3, tal y como se detalla a continuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
21	INFORELEC SOLUCIONES TECNOL.AVANZADAS, S.L.	36	32,80	68,80
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	13,5	40	53,50
14	CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.	16,5	23,20	39,70

A continuación y sometido el tema a votación, los representantes del Partido Popular, los representantes del P.S.O.E., el vocal asesor-jurídico y la Sra. Interventora votan a favor y el representante del MIA se abstiene. Por tanto la Mesa por mayoría propone al Órgano de Contratación, le sea adjudicado el contrato del LOTE Nº. 3 (Empleado/a de información al cliente) a la empresa INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS AVANZADAS, S.L. cuya puntuación obtenida es la de 68,80 puntos, del servicio para la impartición de cursos incluidos en el convenio para la Formación 2011-2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

A continuación se procede con el LOTE Nº. 4.

LOTE Nº. 4 (Informática de usuario)

Las plicas presentadas al LOTE Nº. 4, son las siguientes:

- Plica nº. 1 – COLEGIO SAN ISIDRO, S.L.
- Plica nº. 3 - CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica nº. 4 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.
- Plica nº. 5 – FORMAJOBS, S.L.
- Plica nº. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.

- Plica n°. 10 – LUZ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.
- Plica n°. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica n°. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.
- Plica n°. 16 – FORO TRAINING
- Plica n°. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica n°. 21 – INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.
- Plica n°. 22 – IFES
- Plica n°. 23 – EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.
- Plica n°. 24 – CAS TRAINING, S.L.
- Plica n°. 26 – FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.
- Plica n°. 27 – SUNION

Las plicas baremadas al LOTE N°. 4, son las siguientes:

- Plica n°. 3 – CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica n°. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica n°. 21 – INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.

Las plicas excluidas de baremación al LOTE N°. 4, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico, que queda unido a este Acta formando parte de la misma, son las siguientes:

- Plica n°. 1 – COLEGIO SAN ISIDRO, S.L.
- Plica n°. 4 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.
- Plica n°. 5 – FORMAJOBS, S.L.
- Plica n°. 10 – LUZ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.
- Plica n°. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica n°. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.
- Plica n°. 16 – FORO TRAINING
- Plica n°. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica n°. 22 – IFES
- Plica n°. 23 – EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.
- Plica n°. 24 – CAS TRAINING, S.L.
- Plica n°. 26 – FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.
- Plica n°. 27 – SUNION

Las puntuaciones del mencionado informe son las siguientes:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	28,5
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	13,5
21	INFORELEC SOLUCIONES TECNOL.AVANZADAS, S.L.	42

Seguidamente se procede al estudio del informe por los Sres. asistentes y una vez examinado dicho informe la Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. No se produce ninguna.

A continuación y sometido el informe técnico a votación, los Sres. asistentes, por unanimidad, votan a favor de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Posteriormente se procede a la apertura del SOBRE C "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" y a dar lectura de las plicas económicas baremadas al LOTE N°. 4, según lo establecido en el Pliego de cláusulas, siendo las siguientes:

Plica nº. 3.- Presentada por D^a. M^a. del Carmen Rodriguez Iglesias, con D.N.I. nº. 392286K, en representación de la empresa CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L., cuya oferta económica es la de 6.750,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 50%.

Plica nº 6 - Presentada por D^a. M^a. Isabel Hernández Madrigal, con D.N.I. nº. 06542340J, en representación de la empresa INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A., cuya oferta económica es la de 7.020,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 48%.

Plica nº 21 - Presentada por D. Fernando Martín Gallego, con D.N.I. nº. 5424871E, en representación de la empresa INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L., cuya oferta económica es la de 8.775,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 35%.

Tras la lectura de las ofertas económicas se procede al cálculo de las puntuaciones conforme a la fórmula establecida en los Pliegos, procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la valoración de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	28,5	40	68,50
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	13,5	38,40	51,90
21	INFORELEC SOLUCIONES TECNOL.AVANZADAS, S.L.	42	28	70

Quedando ordenados los licitadores, por orden de mayor a menor puntuación correspondiendo al LOTE N°. 4, tal y como se detalla a continuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
21	INFORELEC SOLUCIONES TECNOL.AVANZADAS, S.L.	42	28	70
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	28,5	40	68,50
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	13,5	38,40	51,90

A continuación y sometido el tema a votación, los representantes del Partido Popular, los representantes del P.S.O.E., el vocal asesor-jurídico y la Sra. Interventora votan a favor y el representante del MIA se abstiene. Por tanto la Mesa por mayoría propone al Órgano de Contratación, le sea adjudicado el contrato del LOTE N.º. 4 (Informática de usuario) a la empresa INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS AVANZADAS, S.L. cuya puntuación obtenida es la de 70 puntos, del servicio para la impartición de cursos incluidos en el convenio para la Formación 2011-2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

A continuación se procede con el LOTE N.º. 5.

LOTE N.º. 5 (Inglés: Gestión comercial)

Las plicas presentadas al LOTE N.º. 5, son las siguientes:

- Plica n.º. 1 – COLEGIO SAN ISIDRO, S.L.
- Plica n.º. 2 – MASTER-D, S.A.
- Plica n.º. 3 - CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica n.º. 4 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.
- Plica n.º. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica n.º. 7 – FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL
- Plica n.º. 8 – AULA INTERCULTURAL, S.L.
- Plica n.º. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica n.º. 12 – INGLES TEACHERS, S.L.
- Plica n.º. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.
- Plica n.º. 16 – FORO TRAINING
- Plica n.º. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica n.º. 21 – INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.
- Plica n.º. 22 – IFES
- Plica n.º. 23 – EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.
- Plica n.º. 26 – FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.
- Plica n.º. 27 – SUNION, S.A.

Las plicas baremadas al LOTE N.º. 5, son las siguientes:

- Plica n.º. 3 – CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.
- Plica n.º. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica n.º. 12 – INGLES TEACHERS, S.L.
- Plica n.º. 21 – INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.

Las plicas excluidas de baremación al LOTE N.º. 5, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico, que queda unido a este Acta formando parte de la misma, son las siguientes:

- Plica n.º. 1 – COLEGIO SAN ISIDRO, S.L.
- Plica n.º. 2 – MASTER-D, S.A.
- Plica n.º. 4 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.
- Plica n.º. 7 – FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL
- Plica n.º. 8 – AULA INTERCULTURAL, S.L.

- Plica nº. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica nº. 14 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.
- Plica nº. 16 – FORO TRAINING
- Plica nº. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica nº. 22 – IFES
- Plica nº. 23 – EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.
- Plica nº. 26 – FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.
- Plica nº. 27 – SUNION, S.A.

Las puntuaciones del mencionado informe son las siguientes:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	18,5
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	22,5
12	INGLES TEACHERS, S.L.	15
21	INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.	38

Seguidamente se procede al estudio del informe por los Sres. asistentes y una vez examinado dicho informe la Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. No se produce ninguna.

A continuación y sometido el informe técnico a votación, los Sres. asistentes, por unanimidad, votan a favor de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Posteriormente se procede a la apertura del SOBRE C “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” y a dar lectura de las plicas económicas baremadas al LOTE Nº. 5, según lo establecido en el Pliego de cláusulas, siendo las siguientes:

Plica nº. 3.- Presentada por D^o. M^o. del Carmen Rodríguez Iglesias, con D.N.I. nº. 392286K, en representación de la empresa CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L., cuya oferta económica es la de 7.140,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 47,50%.

Plica nº 6 - Presentada por D^o. M^o. Isabel Hernández Madrigal, con D.N.I. nº. 06542340J, en representación de la empresa INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A., cuya oferta económica es la de 8.245,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 39,37%.

Plica nº 12 - Presentada por D. Rafael Luque Ramírez, con D.N.I. nº. 51969708N, en representación de la empresa INGLES TEACHERS, S.L., cuya oferta económica es la de 8.400,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 38,23%.

Plica nº 21 - Presentada por D. Fernando Martín Gallego, con D.N.I. nº. 5424871E, en representación de la empresa INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L., cuya oferta económica es la de 9.520,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 30%.

Tras la lectura de las ofertas económicas se procede al cálculo de las puntuaciones conforme a la fórmula establecida en los Pliegos, procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la valoración de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	18,5	40	58,50
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	22,5	33,20	55,70
12	INGLES TEACHERS, S.L.	15	32	47
21	INFORELEC SOLUCIONES TECNOL.AVANZADAS, S.L.	38	25,20	63,20

Quedando ordenados los licitadores, por orden de mayor a menor puntuación correspondiendo al LOTE N.º. 5, tal y como se detalla a continuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
21	INFORELEC SOLUCIONES TECNOL.AVANZADAS, S.L.	38	25,20	63,20
3	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.	18,5	40	58,50
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	22,5	33,20	55,70
12	INGLES TEACHERS, S.L.	15	32	47

A continuación y sometido el tema a votación, los representantes del Partido Popular, los representantes del P.S.O.E., el vocal asesor-jurídico y la Sra. Interventora votan a favor y el representante del MIA se abstiene. Por tanto la Mesa por mayoría propone al Órgano de Contratación, le sea adjudicado el contrato del LOTE N.º. 5 (Inglés: Gestión comercial) a la empresa INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS AVANZADAS, S.L. cuya puntuación obtenida es la de 63,20 puntos, del servicio para la impartición de cursos incluidos en el convenio para la Formación 2011-2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

A continuación se procede con el LOTE N.º. 8.

LOTE N.º. 8 (Monitor/a socio-cultural)

Las plicas presentadas al LOTE N.º. 8, son las siguientes:

- Plica n.º. 2 – MASTER-D, S.A.
- Plica n.º. 4 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.
- Plica n.º. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica n.º. 7 – FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL
- Plica n.º. 9 – ASOCIACIÓN TOMILLO MOSTOLES
- Plica n.º. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.

- Plica nº. 16 – FORO TRAINING
- Plica nº. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica nº. 21 – INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.
- Plica nº. 22 – IFES
- Plica nº. 25 – DELFO, S.L.
- Plica nº. 26 – FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.

Las plicas baremadas al LOTE N°. 8, son las siguientes:

- Plica nº. 6 - INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.
- Plica nº. 25 – DELFO, S.L.

Las plicas excluidas de baremación al LOTE N°. 8, por la no adaptación de las empresas a los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos, según consta en el informe técnico, que queda unido a este Acta formando parte de la misma, son las siguientes:

- Plica nº. 2 – MASTER-D, S.A.
- Plica nº. 4 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.
- Plica nº. 7 – FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL
- Plica nº. 9 – ASOCIACIÓN TOMILLO MOSTOLES
- Plica nº. 11 – CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.
- Plica nº. 16 – FORO TRAINING
- Plica nº. 17 – ASIMAG SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
- Plica nº. 21 – INFORELEC SOLUCIONES TECNOLOGÍAS AVANZADAS, S.L.
- Plica nº. 22 – IFES
- Plica nº. 26 – FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L.U.

Las puntuaciones del mencionado informe son las siguientes:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	14
25	DELFO, S.L.	35

Seguidamente se procede al estudio del informe por los Sres. asistentes y una vez examinado dicho informe la Sra. Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. No se produce ninguna.

A continuación y sometido el informe técnico a votación, los Sres. asistentes, por unanimidad, votan a favor de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Posteriormente se procede a la apertura del SOBRE C "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" y a dar lectura de las plicas económicas baremadas al LOTE N°. 8, según lo establecido en el Pliego de cláusulas, siendo las siguientes:

Plica nº 6 - Presentada por D^a. M^a. Isabel Hernández Madrigal, con D.N.I. nº. 06542340J, en representación de la empresa INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO,

S.A., cuya oferta económica es la de 8.928,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 38%.

Plica nº 25 - Presentada por D^ª. Asunción Mardones Gomez, con D.N.I. nº. 51384935Z, en representación de la empresa DELFO, S.L., cuya oferta económica es la de 11.128,00 euros, exento de I.V.A., que supone un tanto por ciento de rebaja del 22,72%.

Tras la lectura de las ofertas económicas se procede al cálculo de las puntuaciones conforme a la fórmula establecida en los Pliegos, procediéndose a continuación a sumar dichas puntuaciones a las obtenidas por los licitadores en la valoración de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	14	40	54
25	DELFO, S.L.	35	24	59

Quedando ordenados los licitadores, por orden de mayor a menor puntuación correspondiendo al LOTE Nº. 8, tal y como se detalla a continuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
25	DELFO, S.L.	35	24	59
6	INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	14	40	54

A continuación y sometido el tema a votación, los representantes del Partido Popular, los representantes del P.S.O.E., el vocal asesor-jurídico y la Sra. Interventora votan a favor y el representante del MIA se abstiene. Por tanto la Mesa por mayoría propone al Órgano de Contratación, le sea adjudicado el contrato del LOTE Nº. 8 (Monitor/a socio-cultural) a la empresa DELFO. S.L. cuya puntuación obtenida es la de 59 puntos, del servicio para la impartición de cursos incluidos en el convenio para la Formación 2011-2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta el acto a las 14:45 horas y en prueba y testimonio yo como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DELEGADA

